

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

**ACTA No. 087 SEPTUEGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2018
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Cuórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 087

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Septuagésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 21 –veintiún Regidores y 2 –dos Síndicos, justifica su inasistencia por escrito el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, por lo tanto hay Cuórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 08:24 ocho horas con veinticuatro minutos del viernes 31–treinta y uno de agosto del 2018 -dos mil dieciocho declarar la instalación, de esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 1 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión. Y así mismo se somete a la consideración del pleno la designación del Secretario del Ayuntamiento a efecto de que conduzca los trabajos de la presente sesión de características sugeridas, para que en base a lo establecido en el artículo 35 inciso A) Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, conduzca los trabajos del orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL CUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA, Y ACUERDO DE CONDUCCION DE LOS TRABAJOS DE LA SESION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 FRACCIÓN II.DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 086 DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

VI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 INCISO A) FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

SEPTUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

VII.- CALIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA, QUE EN BASE A LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 58, 59 FRACCIÓN I, Y 60 FRACCIÓN II ULTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA EL C. LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

VIII.- DESIGNACIÓN CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA COMISION DE CORTESIA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL C. LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, UNA VEZ QUE SE LE AUTORIZO SU LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

IX.- DECLARATORIA DE RECESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE LA COMISION CUMPLA EL COMETIDO ASIGNADO POR EL R. AYUNTAMIENTO.

X.- REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

XI.- DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y ARTICULO 60 FRACCIÓN II ULTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XII.- TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 128 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIV.- CLAUSURA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado, y así mismo la designación del de la voz como Secretario de Ayuntamiento, para conducir los trabajos de esta Sesión, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 086 DE LA SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 –VEINTITRES DE AGOSTO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta **No. 086, correspondiente a la Septuagésima Sesión Ordinaria, de fecha 23- veintitrés de agosto del 2018 –dos mil dieciocho,** por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 086, correspondiente a la Septuagésima Sesión Ordinaria, de fecha 23-veintitrés de agosto, del 2018 –dos mil dieciocho.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Septuagésima Sesión Ordinaria, de fecha 23 -veintitrés de agosto del 2018, -dos mil dieciocho se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal.

VI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 INCISO A) FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, En cumplimiento del Orden del Día procedemos a la PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 INCISO A) FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y presenta su informe, mismo que se publicará en la Gaceta Municipal y que formará parte del anexo único de la presente Acta.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se toma nota del informe presentado, mismo que será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo formará parte como anexo 1 -uno de la presente Acta.

VII.- CALIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA, QUE EN BASE A LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 58, 59 FRACCIÓN I, Y 60 FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SEPTUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 5 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

PRESENTA EL C. LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En consecutivo del desahogo del orden del día procederemos a la calificación de la procedencia de la solicitud de Licencia Definitiva, que en base a los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Nuevo León, 58, 59 fracción I, y 60 fracción II último párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta, me permito leer a ustedes documento, por el cual se pide la calificación de la procedencia de la solicitud de la licencia definitiva que en base a los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, 58, 59 fracción i, y 60 fracción II último párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Presenta el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Ciudad Guadalupe, N. L. a 30 de agosto de 2018

R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León

P r e s e n t e .-

Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, ante ustedes con el debido respeto, acudo a solicitar a ese H. cuerpo colegiado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se sirva conceder al suscrito, licencia definitiva del cargo que ostentó como Presidente Municipal.

Lo anterior a fin de estar en posibilidad de asumir diversas responsabilidades de carácter público, derivadas del pasado proceso electoral llevado a cabo para renovar los integrantes del Congreso del Estado de Nuevo León, en el que resulte electo como diputado por el principio de representación proporcional para integrar la legislatura local.

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 6 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

En la inteligencia de que de aprobarse lo solicitado, el Ayuntamiento deberá designar a quien debe encargarse del despacho de la Presidencia Municipal y en su momento dar cuenta al Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos respectivos.

Sin otro particular quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.-

Rubrica

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez

Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Guadalupe Nuevo León.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la solicitud de licencia, me permito someterla a su consideración, en relación a la solicitud de licencia definitiva que presenta el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, efectuadas las intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación de la calificación de procedencia de la Licencia Definitiva, hace uso de la palabra la C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, quien expresa a nombre de los C. Síndicos y Regidores a nombre del R. Ayuntamiento su aprobación de la calificación de la Licencia, y a su vez reconoce la labor del C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, en su gestión como Presidente Municipal y le desea todo género de parabienes.

El C. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para secundar y refrendar la propuesta de aprobación de la Calificación de la Procedencia de la Licencia Definitiva que presenta la C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: quienes estén de acuerdo con la Calificación de la Licencia Definitiva, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 7 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

ACUERDO No. 03

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- DESIGNACIÓN CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA COMISION DE CORTESIA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL C. LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, UNA VEZ QUE SE LE AUTORIZO SU LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Punto del Orden del Día, En virtud del acuerdo anterior me permito comunicar a ustedes, con sustento en el artículo 53 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de la Comisión de cortesía de acompañamiento del C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, una vez que se le autorizó su Licencia Definitiva al cargo de Presidente Municipal. Dicha Comisión está integrada de la siguiente manera:

Regidores:

C. Enedelia González Pedroza
C. Lic. Alma Catalina Mata Gómez
C.P. Irma Penélope López Rangel
C. Juana Corpus Aguilar
Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón

IX.- DECLARATORIA DE RECESO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE LA COMISION CUMPLA EL COMETIDO ASIGNADO POR EL R. AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: A fin de que la comisión cumpla el cometido asignado por el R. Ayuntamiento, con sustento en el artículo 62 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento, declara un receso de 5-cinco minutos, para que la comisión proceda y una vez cumplimentada su comisión se procederá a reanudar los trabajos.

Solicito a la Comisión cumplir su cometido y retornar al seno de esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, a fin de reanudar los trabajos.

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 8 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

X.- REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se declara la reanudación de los trabajos de la Septuagésima Primera Sesión con fundamento en el artículo 62 párrafo segundo del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento.

XI.- DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y ARTICULO 60 FRACCION II ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En virtud del acuerdo de procedencia de la calificación de la Licencia Definitiva del C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, es procedente que este máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal proceda en consecuencia a la designación del encargado del despacho de la Presidencia Municipal de ciudad Guadalupe Nuevo León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 60 fracción II último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y comunicación de la resolución al Congreso del Estado de Nuevo León.

En este contexto, se reciben propuestas de los C. Regidores y Síndocos.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días en un consenso que hemos llevado los Regidores y Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, hemos llegado hacer nuestra propuesta, proponer al C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, a fin de que sea Designado Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.

El C. Regidor Martin Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, para secundar la propuesta echa por el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, para secundar la propuesta de mi compañero Jose Torres Durón, en el tenor del Puesto de encargado de la Presidencia.

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 9 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta y secundada. De que el C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, sea Designado Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, me permito solicitarles quienes tengan a bien manifestarse, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables miembros del R. Ayuntamiento, informo a ustedes, que este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal aprobó por unanimidad la designación del encargado del despacho de la Presidencia Municipal de ciudad Guadalupe Nuevo León, al C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 60 fracción II último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y comunicación de la resolución al Congreso del Estado de Nuevo León.

ACUERDO No. 04

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. XI, del Orden del Día. El Acuerdo será remitido a la Honorable Legislatura del Congreso Local, y publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

XII.- TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 128 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, Designado de conformidad a la normatividad establecida el encargado de despacho a la Presidencia Municipal, es procedente cumplir con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 128 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 23 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es procedente que se efectúo la protesta de ley, C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, proceda en consecuencia, acto seguido el C. Jorge Carlos Gómez López, expresa:

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EFECTUADA EN LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEON DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2018.

El C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, proceda en consecuencia, acto seguido el C. Jorge Carlos Gómez López, expresa:

LIC. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ

“PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEON ME HA CONFERIDO, SI NO LO HICIERE ASI, QUE LA NACION Y EL MUNICIPIO ME LO DEMANDE”.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Efectuada la propuesta de Ley, se harán las comunicaciones y publicaciones correspondientes.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el punto de Asuntos Generales, tenemos en agenda un Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro, por lo que le solicito, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, les informo que quien dará lectura es el C. Regidor Martin Coronado Orozco.

El C. C. Regidor Martin Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUDALUPE, NUEVO LEON
PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, en virtud de los acuerdos de la presente sesión, presentamos al pleno del Ayuntamiento un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, relativo a la aprobación, del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, de la autorización para que al C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal con Licencia Definitiva, se le brinde las medidas de seguridad y protección, en los términos de lo

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 11 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

establecido en artículo 57 párrafo segundo y fracción I inciso c), de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, una vez que deja su encargo.

CONSIDERANDO

Único.- Que por ministerio de ley las autoridades están obligadas a dictar las medidas conducentes para brindar los elementos necesarios para la seguridad y protección, que en su caso resulte necesaria, a los servidores públicos que realicen actividades relacionadas con la seguridad pública o que en razón de su empleo, cargo o comisión asuman riesgo en el desempeño de sus atribuciones, durante su encargo o posterior a este.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 35 inciso A), fracción I de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 inciso A) fracción I, del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León señalan que: El Presidente Municipal encabeza la Administración Municipal, y en tal virtud son ellos quienes poseen atribuciones de prestar las funciones y servicios de seguridad pública tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que establecen que: La policía Municipal estará al mando del Presidente Municipal. Que es el caso del C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal con Licencia Definitiva

Es por lo anterior que proponemos la aprobación en su caso por el pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que establece que el “La policía Municipal estará al mando del Presidente Municipal” así como en los artículos 54 párrafo tercero, 56 fracción I y 57 párrafo segundo fracción I inciso c), de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y artículos 15 párrafo segundo, 33 fracción I inciso f), 105, 106, 107 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 1,11,1,22,23 y 24 fracción III del C), y demás normas aplicables a la materia, acuerda autoriza e instruye al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones de le brinden las medidas necesarias de protección y seguridad, durante un periodo igual al del ejercicio de su gestión y hasta por un máximo de 3-tres años, al Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez a partir de que deje el cargo de Presidente Municipal, Periodo Constitucional 2015-

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

2018, por otorgársele la calificación de procedencia de su Licencia Definitiva al cargo, todo ello en los términos de los ordenamientos legales aplicables al caso.

SEGUNDO.- Se acuerda y se instruye asimismo, al Secretario de Seguridad Pública Municipal que disponga las medidas y providencias necesarias, de carácter administrativo y legal y aquellas que fuesen menester, para que se facilite la operatividad de la medida dispuesta en el presente acuerdo, y a efecto de que le sea factible brindarla seguridad y protección al C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, una vez que deje el cargo de Presidente Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, por otorgársele Licencia definitiva al cargo.

TERCERO.- En virtud de que el presente Acuerdo en su contenido y efectos se trata de un asunto de seguridad de la persona, familia y bienes derivados del ejercicio del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,4,5,6 fracción II, 9,26,27,28 fracción IV, inciso d), 29,30,31, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se reserva la información derivada en el presente acuerdo, así como, sus consecuencias inmediatas, directas e indirectas.

CUARTO.-Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento para que realice las notificaciones conducentes del presente acuerdo a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, y demás instancias municipales involucradas, para su debido cumplimiento.

Dado en la sala del recinto oficial de sesiones del R. Ayuntamiento a los XX días del mes de agosto del 2018.

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Rubrica
**LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
PRESIDENTE**

Rubrica
**C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
SECRETARIO**

Rubrica
**LIC. MARTIN CORONADO OROZCO
VOCAL**

Rubrica
**LIC. APOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL**

Rubrica
**C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
VOCAL**

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 13 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el Punto de Acuerdo de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, al término ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Punto de Acuerdo presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. XIII que es de Asuntos Generales, el Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que establece que el “La policía Municipal estará al mando del Presidente Municipal” así como en los artículos 54 párrafo tercero, 56 fracción I y 57 párrafo segundo fracción I inciso c), de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y artículos 15 párrafo segundo, 33 fracción I inciso f), 105, 106, 107 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 1,11,1,22,23 y 24 fracción III del C), y demás normas aplicables a la materia, acuerda autoriza e instruye al titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones de le brinden las medidas necesarias de protección y seguridad, durante un periodo igual al del ejercicio de su gestión y hasta por un máximo de 3-tres años, al Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez a partir de que deje el cargo de Presidente Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, por otorgársele la calificación de procedencia de su Licencia Definitiva al cargo, todo ello en los términos de los ordenamientos legales aplicables al caso.

SEGUNDO.- Se acuerda y se instruye asimismo, al Secretario de Seguridad Pública Municipal que disponga las medidas y providencias necesarias, de carácter administrativo y legal y aquellas que fuesen menester, para que se facilite la operatividad de la medida dispuesta en el presente acuerdo, y a efecto de que le sea factible brindarla seguridad y protección al C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, una vez que deje el cargo de Presidente Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, por otorgársele Licencia definitiva al cargo.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

TERCERO.- En virtud de que el presente Acuerdo en su contenido y efectos se trata de un asunto de seguridad de la persona, familia y bienes derivados del ejercicio del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,4,5,6 fracción II, 9,26,27,28 fracción IV, inciso d), 29,30,31, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se reserva la información derivada en el presente acuerdo, así como, sus consecuencias inmediatas, directas e indirectas.

CUARTO.-Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento para que realice las notificaciones conducentes del presente acuerdo a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, y demás instancias municipales involucradas, para su debido cumplimiento.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día que es Asuntos Generales, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento que deseen hacer uso de la palabra que lo exprese.

XIV.- CLAUSURA DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA.

Al término tiene el uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal Lic. Jorge Carlos Gómez López, para declarar la Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 09: horas con minutos del día viernes 31–treinta y uno de agosto del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. QUIENES DAMOS FE.-----.

C. LIC. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 15 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

DESIGNADO ENCARGDO DEL DESPACHO MUNICIAPAL
C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 087

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

SEPTUEGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 31 DE AGOSTO DEL 2018

Página - 18 - de 18